



**Resolución Decanal N° 82/2004**

VISTO

El reciente fallecimiento del Dr. Aldo Héctor Brunetti, (leg. 9561), Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, acaecido el día 28 de abril ppdo.

CONSIDERANDO

Que corresponde se abone a sus derechohabientes los importes correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria no usufructuada, como así también el monto correspondiente a Sueldo Anual Complementario proporcional al tiempo trabajado.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer que se abone a los derechohabientes del Dr. Aldo Héctor Brunetti (Leg.9561), la suma de \$ 924.53 correspondiente a 11 (once) días de haberes del mencionado cargo en concepto de Licencia Anual no usufructuada por el año 2.004 mas el importe de \$ 826.48 por el Sueldo Anual Complementario proporcional en el mismo período.-

Artículo 2°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, Mayo 04 de 2004

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F